



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 13535-2024-UNJBG

Tacna, 2 de agosto de 2024

VISTOS:

El Oficio N° 1455-2024-VIAC, Proveídos N° 6940-2024-REDO y N° 3270-2024-SEGE, Oficio N° 2780-2024-OPEP/UNJBG, Informe N° 2706-2024-UPP-OPEP/UNJBG, Informe N° 391-2024-UPM-OPEP/UNJBG, Oficio N° 212-2024-ITEL/UNJBG, Informe N° 0010-S.A.A./ITEL-UNJBG2024, remitidos para aprobar el Ciclo de Conferencias ITEL 2024;

CONSIDERANDO:

Que, el Jefe del Instituto de Informática y Telecomunicaciones, mediante documento del Visto, alcanza para el trámite pertinente, la propuesta académica denominada "Ciclo de Conferencias ITEL-2024", que se desarrollará del 22 al 24 de julio de 2024, el mismo que tiene como finalidad brindar capacitación de calidad a sus estudiantes y público en general por motivo de los 39° años de creación del Instituto de Informática y Telecomunicaciones;

Que, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante el documento del Visto, eleva el Informe N° 391-2024-UPM-OPEP/UNJBG, mediante el cual el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización, en atención a lo solicitado opina que se ha realizado la revisión en el POI-2024 del Instituto de Informática y Telecomunicaciones y la actividad propuesta se encuentra consignada como tarea o sub actividad vinculada a la Actividad Operativa AOI00010900664 Ejecución de Actividades y Extensión y Proyección; asimismo remite el Informe N° 2706-2024-UPP-OPEP/UNJBG, en el cual la Jefa de la Unidad de Presupuesto informa que es viable la aprobación de la actividad alcanzada, cuya realización no demandará gasto alguno; por lo que, a fin de concretizar su trámite es necesaria su aprobación mediante acto resolutorio por parte del Titular del Pliego;

Que, la Vicerrectora Académica mediante el documento del Visto, remite la documentación respectiva para la autorización de la emisión de la Resolución aprobando el "Ciclo de Conferencias ITEL 2024" con eficacia anticipada del 22 al 24 de julio de 2024;

Que, en virtud a lo expuesto, la Autoridad mediante Proveído N° 6940-2024-REDO, dispone la emisión del acto resolutorio correspondiente, para los efectos a que diere lugar, y;

De conformidad con el Art. 62° numeral 62.2 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Art. 153° inc. d) del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Aprobar, en virtud a los considerandos expuestos en la presente Resolución, con eficacia anticipada del 22 al 24 de julio de 2024, el **CICLO DE CONFERENCIAS ITEL-2024**, presentado por el Instituto de Informática y Telecomunicaciones, que forma parte de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL

INSTITUTO DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES

39 ANIVERSARIO

itel
UNJBG

CICLO DE CONFERENCIAS ITEL - 2024

I. FINALIDAD

Con la finalidad de brindar capacitación de calidad a nuestros estudiantes y público en general, el Instituto de Informática y Telecomunicaciones organiza la actividad académica denominada "CICLO DE CONFERENCIAS ITEL - 2024" el mismo que se desarrollará del 22 al 24 de julio de 2024, conmemorando a la vez, los 39 años de creación del ITEL-UNJBG.

Por otra parte, el ingreso a las conferencias es gratuito teniendo costo sólo la certificación para quienes lo requieran. Este evento busca obtener mayor participación de los estudiantes del ITEL, UNJBG, colectividad tacneña y todos aquellos interesados en actualizarse en el uso de programas, temas de gran impacto, con la difusión de las ponencias que se estarán realizando durante los tres días del evento.

II. MODALIDAD DEL EVENTO

El evento se desarrollará de manera virtual, a través de la plataforma GOOGLE MEET, asimismo será transmitido por Facebook para un mayor alcance.

III. INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES:

Las inscripciones se realizarán desde el lunes 15 de julio hasta el lunes 22 de julio, previo llenado de formulario de inscripción, en donde los interesados se registrarán en los módulos y/o temas que participarán, al igual que datos y la elección de optar por certificación o sólo participar del evento.

IV. VINCULACIÓN PEI - POI

VINCULACIÓN PEI:

Objetivo Estratégico: OEI.04-Promover las actividades de extensión socio cultural y responsabilidad social en la Comunidad Universitaria.

Acción Estratégica: AEI.04.02- Programa de proyección social y extensión universitaria implementado en beneficio de la comunidad.

VINCULACIÓN POI:

Actividad operativa (AO): Ejecución de actividades de extensión y proyección.

V. TEMAS

Módulo 1°: TECNOLOGÍAS EMERGENTES

- Visión computacional.
- Computación en la nube.
- Segmentación de clientes con Python.

Módulo 2°: OFIMÁTICA AVANZADA

- Combinación de correspondencia.
- Creación de DASHBOARD de Impacto con Excel.
- Inteligencia artificial aplicado a Excel.

Módulo 3° GESTIÓN EMPRESARIAL

- Branding: Gestión de marca.
- Formalización empresarial y laboral.
- Ruta Empresarial MYPE Sostenible y Global.

Módulo 4° GESTIÓN PÚBLICA

- Sistema de Control Interno.
- Valorización en la ejecución de obras públicas.
- Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.



VI. CRONOGRAMA



HORARIO	22 DE JULIO	23 DE JULIO	24 DE JULIO
4:00 P. M. 5:00 P. M.	Ruta empresarial MYPE Sostenible y global	Valorización en la ejecución de obras público	Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento
5:00 P. M. 6:00 P. M.	Visión computacional	Creación de DASHBOARD de Impacto con Excel	Formalización empresarial y laboral
6:00 P. M. 7:00 P. M.	Inteligencia Artificial aplicado a Excel	Branding: Gestión de marca	Combinación de correspondencia
7:00 P. M. 8:00 P. M.	Sistema de Control Interno	Detectando Intrusiones de Red utilizando Inteligencia Artificial	Computación en la nube.

VII. CERTIFICACIÓN

Para la obtención del certificado, los participantes deberán registrarse y asistir a las conferencias registradas. El registro de asistencia se realizará por seminario, de forma virtual a través de formularios Google.

Los interesados deberán enviar al correo: itel@unjbg.edu.pe con el asunto CERTIFICADO DE CICLO DE CONFERENCIA ITTEL 2023; el vóucher de pago por el certificado con código **372** del Banco de la Nación según corresponda el costo, adjuntando su DNI.